

INFORME SECRETARIAL: Pasó a despacho de la señora Juez la presente **APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN**, informando que se recibió memorial por la apoderada judicial del BBVA Colombia, informando que le fue entregado el vehículo objeto de proceso y en consecuencia, requiere que se cancele la alerta de aprehensión y entrega del vehículo de placas JJW999, y se proceda al archivo de la solicitud.

En similar sentido, se recibió oficio de la Policía Nacional y el Parqueadero SERVICIOS INTEGRALES AUTOMOTRIZ S.A.S SIA informando sobre la entrega del vehículo a la parte solicitante. Sírvasse proveer.

Manizales, 17 de noviembre de 2021.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)

AUTO INTERLOCUTORIO NO. 2003

TRÁMITE: APREHENSIÓN Y ENTREGA

ACREEDOR: BANCO BBVA COLOMBIA S.A

GARANTE: MARIA ESTER MURILLO DE CARDENAS

RADICADO: 17001-40-03-005-2020-00394-00

Visto el informe secretarial que antecede, se agrega al dossier la solicitud deprecada por la vocera judicial de la parte solicitante, advirtiéndole que la finalidad del trámite se cumplió, por cuanto, el vehículo ya se encuentra a disposición del acreedor.

Como consecuencia de lo anterior, **ORDENARA EL ARCHIVO** de la solicitud y se requiere que por secretaria se expida levantamiento del despacho comisorio No.50.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado electrónico No. 178 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 18 de noviembre del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA